

	MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DE CARGOS		
	Versión: 4	Julio 08 de 2019	Pág.32/41

23. TOPÓGRAFO

INFORMACIÓN DEL CARGO
NOMBRE DEL CARGO: Topógrafo (a)
SUPERIOR INMEDIATO: Coordinador técnico
PERSONAL A CARGO: Auxiliar de campo
DEPENDENCIA: Coordinación técnica
DESCRIPCIÓN DEL CARGO: Realizar levantamientos topográficos previos al diseño de obras civiles y control topográfico de obras de interventoría. Realizar replanteo de diseños en campo y ejecutar posicionamiento con GPS doble frecuencia en los proyectos.

FUNCIONES DEL CARGO
<ul style="list-style-type: none"> • Calcular poligonales, nivelaciones, puntos taquimétricos y áreas. • Establecer lineamientos y niveles métricos necesarios para la ejecución de los trabajos. • Identificar puntos señalados en fotografías aéreas. • Realizar levantamientos topográficos necesarios para los proyectos. • Realizar los planos en base a los levantamientos topográficos y calcular volúmenes, áreas y longitudes de los proyectos. • Hacer control de cantidades para verificar el cumplimiento de los diseños y lineamientos. • Verificar las condiciones de calibración de los equipos topográficos y GPS utilizados. • Verificar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo y operación del personal a cargo. • Realizar reporte diario de actividades al encargado de cada proyecto. • Realizar georreferenciación de proyectos con su respectivo informe. • Llevar a cabo implantación de diseños. • Detectar y reportar fallas y/o averías en los equipos utilizados. • Llevar un registro de la información en las respectivas carteras de campo. • Transportar materiales y equipos topográficos al área de trabajo/obra y velar por su cuidado. • Ejercer las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y por el Gerente.

RESPONSABILIDAD SG-SST
<ul style="list-style-type: none"> • Procurar el cuidado integral de su salud. • Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. • Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. • Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. • Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definidos en el plan de capacitación del SG-SST.

- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- Promover la aplicación práctica de la política del personal a cargo.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo en el personal a cargo.
- Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
- Participar en las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PERFIL DEL CARGO

Educación	Profesional y/o Tecnólogo (a) en topografía
Formación	Manejo de software AutoCAD civil 3D y Civil CAD
Experiencia	2 años